

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El Coronel, E.N., Rafael Emilio Hernández Beato, Supervisor Nacional de Transporte Terrestre, con asiento en la Oficina Nacional de Transporte Terrestre (ONATRATE), queda ascendido al rango de General de Brigada, E.N.

Artículo 2.— El Coronel, F.A.D., Abelardo Freitas Báez, ostentará el rango de General de Brigada, F.A.D., mientras desempeñe las funciones de Director General de Control de Precios.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2690, que nombra al Coronel, E.N., Porfirio Díaz Aristy, Supervisor al Servicio de la Secretaría de Estado de Interior y Policía

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2690

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— El Coronel, E.N., Porfirio Díaz Aristy, queda designado Supervisor al Servicio de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Coronel Piloto, F.A.D., Freddy Rafael Paulino Gómez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO